

1.- La mutua tiene obligación de atenderte si te presentas con el “Volante de Asistencia” expedido en tu centro de trabajo.

2.- Como no es necesario llamar previamente para que te preste esa revisión médica (triaje), ni pedirles permiso para acudir, te debes presentar en el centro asistencial de la Mutua. No debes admitir que te remitan a la Seguridad Social sin que te hayan visto algún médico y menos sin un informe donde hagan constar, por escrito, dicha derivación a la sanidad pública.

[Leer más](#)

3.- En el caso de que desentendiéndose de tu lesión o daño, no lo admitan como accidente laboral y te remitan a la Seguridad Social, si no estás conforme, debes pedirles y rellenar una Hoja de Reclamaciones (ese día o uno posterior si no te encuentras bien), donde escribirás los datos del médico que te revisó, del centro asistencial donde estuviste, los hechos ocurridos y el motivo de tu disconformidad, indicando por ejemplo: *“Entiendo que mi lesión/patología está provocada por la/s tarea/s que desempeño en mi trabajo como _____ y deberían considerarla como un accidente laboral”*.

Después debes comunicar esta desatención a tu delegado o delegada de centro o directamente a nuestra Secretaría de Salud Laboral.

4.- **Acude a tu médico de cabecera** con objeto de que te atienda facultativamente, explicándole la situación ocurrida con la Mutua –muéstrale el informe- y solicítale que, por favor, inicie, a través de la Inspección Médica de Zona, el proceso para una **“Determinación de Contingencias”**.

También exponle que puede realizar una “Declaración de Sospecha” de que tu patología o lesión está relacionada con tu actividad profesional.

5.- También te recomendamos presentar una queja en la **Oficina Virtual de Reclamaciones**

de la Seguridad Social,

en la

siguiente dirección web:

<https://www.ovrmatepss.es/virtual/>

Es importante este trámite para dejar registrada estadísticamente esta falta de cuidados y que les reclamen una explicación.

6.- Recuerda que en **CCOO** estamos para orientarte y aclarar tus dudas, pudiendo atenderte en 91 467 75 27 o escribirnos a este correo ccoo@madrid.es, aportando los datos que consideres sobre tu incidencia, para reforzar con pruebas nuestra denuncia y exigencias de mejora.